

Otro es alo q me pidieron por merced q por aquellos q dan
 algo por los oficios es aetto qlo dan por leuar en qd mana
 pudieren mas de quanto por ellos dan E esto q es muy
 gran myo deservicio 2 gran dano 2 gran despehamyeto de los
 dela my ttra 2 no pueden haud logar en la my mcer los bue
 nos 2 los q son pa ello Antes los malos 2 los Cobdicosos
 q andan demandandola my Casa 2 los mys ofiaos E q sea
 la my mcer qlos tales Como estos q me esto dcometesen
 2 lo fisieren q yo q gto estaryete 2 q mca dya mas
 oficio en la my Casa my en la my ttra my en la my mcer 2 q
 vaya por Infamyos 2 qlos dya en la my ttra por Infamyos.

A esto rresponde qlo tengo por bien 2 lo otorgo 2 que lo
 guardare de aqui adelante.

Otro es alo q me pidiero por merced q non salga de la
 my chancelleria Carta blanca q no sea extra 2 leyda 2
 librada en la my chancelleria my de aluata my alualas
 co my nonbr E si alguno tal Carta o tal aluata most
 re qlos Conaños o los ofiaales q la tengid 2 q me la
 enbjen mostrar ante q la Cumplan E si lo asl no fisie
 ren o tal carta o tal aluata adpliere q pexen ala otra
 pte Contra que la cumplieren todo el dano q meabiere do
 blado E esta mesma pena pexhe otro qual qer qlo cumplieren
 maguer non sea oficial E si no fuere abonado pa cõplir
 el doble q aql o aqtos q tal Carta o cartas o alualas